

TEM

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS"

DECRETO Nº 1039

CHILLAN VIEJO, 0 6 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 748 del 23.03.2011, que aprueba Contrato de ejecución de obras; Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 03.05.2011.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCION PLAZA VIVA Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS", de fecha 03 de Mayo del presente año, encomendada por Don Carlos Gutiérrez Aguilera, cancelar Ultimo Estado de pago por un monto total de \$ 1.277.584.- impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.05.09.001 de

Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO ALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FBCH/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.